AÑO VIII. Dia 20 de Noviembre de 1852. Num. 212.

BOLETIN DE VETERINARIA.

PERIODICO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

RESUMEN. *Estado de la veterinaria y de los que la ejercen. Manera de mejorarle.—Jalapa; turbit; escamonea; saldanela, y nechoacan. —Vaginitis.—Caso de superfetacion —Apariencia de sífilis en el caballo.—Cuatro dudas.—Sociedad veterinaria de Socorros mútuos.*

Los pedidos y reclamaciones se harán á D. Vicente Sanz Gonzalez, calle del Sordo, núm. 9, cto. tercero de la derecha.

Estado de la veterinaria y de los que la ejercen. Manera de mejorarle.

ARTICULO QUINTO.

Una de las cosas que mas abandonadas se encuentran en nuestro pais es la higiene pública, la policía sanitaria respecto á la alimentacion del hombre, puesto que en el mayor número de pueblos no hay personas competentes encargadas de la inspeccion de los animales que vivos ó muertos, se destinan para el abasto público, cuyo abandono mas de una vez ha originado males de alguna consideracion y hasta continúa produciéndolos, aun en las poblaciones donde se supone tomar las autoridades municipales las medidas adecuadas para corregir y evitar los abusos que pudieran cometerse. Los periódicos políticos de

UAB Biblioteca de Veterinaria

todos colores y hasta los científicos se han ocupado ya bastantes veces de esta cuestion, reclamando medidas para cortar los abusos que se cometen y toleran, y que por mas que hayan dicho lo contrario los interesados en que se sostengan, basta pasar un dia por los mercados, por los puestos de los abastecedores para convencerse de la exactitud de aquel clamoreo general, de la verdad de los hechos en que se funda y contra los que nada valen las reflexiones sofísticas, que tanto repugnan á la sana razon, á la lógica severa, á la íntima conviccion de los consumidores, que son las partes pacientes y á los que debe darse crédito en asuntos de esta naturaleza.

Lejos nosotros de comprobar aquellos hechos, mas claros y palpables que la luz del Mediodia, asi como el indicar los fraudes de que se valen los espendedores y medios que emplean para engañar al consumidor, pues aunque lo saben muchos, otros los ignorarán y seria propagar un mal haciendo ostensibles los medios, nos limitaremos á los meros reconocedores y al modo con que debieran ser nombrados.

En muchas poblaciones son inspectores de carnes ó revisores de mercados, ya profesores de medicina, ya personas en realidad incompetentes, pues son matarifes ó que lo han sido, ó empleados en las casas mataderos; notándose tambien la irregularidad de ser personas distintas las que reconocen las reses muertas y carnes en las tablejerías, de las que lo han verificado en vida.

Sin negar el que un médico puede y debe conocer el estado de las carnes y el de un cuerpo que estaba enfermo por los desórdenes y modificaciones de la organizacion, no es dable acceder el que esto último les sea factible en todos los casos, puesto que hay afecciones especiales con lesiones orgánicas de igual naturaleza que las caracterizan, y que es preciso para conocerlas y determinarlas haber estudiado con fruto la ciencia veterinaria, saber distinguir y diagnosticar en el animal vivo tales dolencias por los síntomas que las son característicos. Hay tambien enfermedades que en un principio trastor-

UAB Biblioteca de Veterinaria

nan poco las funciones; los animales que las padecen aparentan estar sanos; se dan por útiles en el reconocimiento en vida, y luego el exámen de los órganos, ó cuando los cuerpos estan en las naves para que las carnes se oreen hacen ver lo insalubre que seria su uso y hay que prohibir su venta. Esto demuestra que las mismas personas que reconocen las reses en vida deben ser las que lo efectuen despues de sacrificadas.

El que una persona profana á las ciencias médicas esté encargada de la inspeccion de los animales que se destinan para el abasto público; el estar la salubridad pública espuesta á la autoridad de sugetos incompetentes que carecen totalmente de los conocimientos científicos que para ello se requieren y necesitan; de individuos que no tienen mas guia, á lo sumo, que una práctica empírica por haber visto sacrificar muchos animales en las casas mataderos, ó por haberlos sacrificado ellos mismos, ó bien por haber sido espendedores de carnes, ú otras consideraciones meritorias mas ó menos parecidas, es el absurdo mas estraordinario, el error mas craso y trascendental que puede cometerse en asuntos de higiene pública, en materia de policía sanitaria; es esponer á los habitantes de un pueblo, de un distrito, de una provincia y hasta de todo el reino á enfermedades graves, mortales y aun contagiosas que en ciertas circunstancias llegarán á diezmarlos; pero que en los casos mas simples se reduce á un verdadero engaño, tácitamente consentido y autorizado por las mismas autoridades encargadas por la ley de evitarle, reprimirle y corregirle, puesto que permiten llegue á venderse como carne de buena calidad, la que es mala, insalubre y hasta de ilícito comerio.

Todos estos males, y otros mas, llegarian á evitarse siendo reconocedores é inspectores de carnes los profesores de veterinaria, porque ellos y nada mas que ellos estudian y conocen las enfermedades de los animales domésticos; porque saben las lesiones orgánicas que los caracterizan; porque estan al corriente de los trastornos que el uso de tales carnes puede ori-

UAB Biblioteca de Veterinaria

ginar; porque son los únicos que teórica y prácticamente estudian la policía sanitaria, y que en el caso á que nos referimos constituye la parte de higiene pública completamente abandonada en el mayor número de poblaciones, descuidada ó mal desempeñada en muchas, siendo pocas en las que se encuentra cual las leyes indican y exige la salubridad pública, cuando en todas debiera encontrarse de este último modo, por hallarse interesada la salud del género humano y aun la de los animales domésticos, que tanto cooperan á la prosperidad pública y riqueza nacional.

Todos los pueblos, sin escepcion alguna, debieran tener inspectores de carnes pagados por sus respectivos ayuntamientos, los cuales estarian ademas obligados á cuantos reconocimientos exigiera la policía sanitaria. Desde la insignificante cantidad de uno ó dos reales diarios en donde no se matára mas que una res, hasta la de 12 ó 14 en las poblaciones de mayor consumo y en las que fueran necesarios dos inspectores, pudiera establecerse una escala que asegurando la salubridad pública, cooperaría al bienestar de los profesores, á facilitar su subsistencia, á ensalzar la veterinaria y hacer que ambos ocupáran el lugar que de derecho les corresponde. Esta cantidad, sacada de los arbitrios municipales, facilitaba el que los ayuntamientos tuvieran siempre á su disposicion profesores que evacuáran cuanto pudiera ocurrir referente á la ciencia, prescindiendo de los veterinarios asalariados por el Gobierno y que se establecerian en los puntos que se creyere mas conveniente, segun demostraremos en otro artículo.=*N. C.*

UAB Biblioteca de Veterinaria

TERAPEUTICA Y MATERIA MEDICA.

ARTICULO VIII.

Accion fisiológica y terapéutica de los evacuantes sacados del reino vegetal.

Familia de las convalvuláceas.

A esta familia pertenecen todas las sustancias que mas se usan en la terapéutica veterinaria; entre las cuales se encuentran la jalapa, el turbit, la escamonea, la saldanela y el áloes.

Estas plantas son herbáceas, con tallo trepador y hojas alternas y otros muchos caractéres propios de la familia. Las raices son las únicas partes de estas plantas que pueden usarse en la terapéutica, las cuales son mas ó menos ácres y purgantes.

Jalapa. Esta planta recibe este nombre porque se cria en la ciudad de Jalapa en la República de Méjico en cuyas cercanías se cria en abundancia. De la jalapa se usa la raiz y aunque esta sustancia sea muy antigua en la terapéutica, su historia botánica es muy moderna. Por largo tiempo se ha ignorado á qué género debia pertenecer, considerándola sucesivamente como una brionía, como un ruibarbo, y aun le dieron el nombre de mechoacan negro ó macho; pero en el dia es conocido con el nombre de jalapa y pertenece á la familia de las convalvuláceas.

La raiz de la jalapa tiene generalmente la forma de un nabo prolongado por la parte superior; su peso varia de cuatro

á ocho onzas. Por lo general está entera y algunas veces cortada en pedazos; casi siempre se la encuentra en el comercio con profundas incisiones, que se practican para favorecer la desecacion. Su superficie es rugosa, de color gris con vetas negruzcas; su interior de un gris sucio; su olor nauseabundo y su sabor ácre.

De la mayor parte de las raices de las convalvuláceas se extrae una resina purgante. La de jalapa, que forma la décima parte de la raiz, es de color pardo verdoso y se halla en láminas ó en cilindros; su sabor es ácre y desagradable; es soluble en el alcohol é insoluble en los aceites fijos y volátiles.

La resina estraida de la raiz de jalapa parece ser el principio activo. Esta resina se reduce á polvo y se administra en píldoras y opiatas. Se forma tambien una tintura alcohólica de jalapa, compuesta de una onza de jalapa y cuatro de alcohol.

Tambien se hace con la jalapa una tintura compuesta del modo siguiente.

R. de raiz de jalapa, ocho onzas.
de turbit, una onza.
de escamonea de alepo, dos onzas.
de alcohol de 56 grados, ocho libras.

Hágase macerar por espacio de quince dias, cuélese con espresion y filtrese. Esta tintura es un escelente purgante que puede usarse en la medicina veterinaria con mejor éxito que otros que figuren en su terapéutica. Las sustancias que entran en la composicion de esta tintura son las mismas con las que se prepara el purgante de la Roy, pues solo le falta el sen de palta. Tambien se prepara un estracto de jalapa que puede administrarse como purgante.

Turbit.

El turbit es una raiz suministrada por una planta de la familia de las convalvuláceas. Se cria esta planta en la India Oriental, en Asia y en la isla de Ceilan. Esta raiz se presenta

UAB Biblioteca de Veterinària

en pedazos cilíndricos del grosor de una pluma de escribir; la corteza es gruesa, el esterior rojizo y el interior blanquecino; el leño cuando existe está con bastante frecuencia lleno de agujeros, asi como la misma parte cortical. El turbit no tiene olor, su sabor es al principio débil y despues amargo y nauseabundo.

La raiz de turbit es la única que se ha usado hasta aqui; contiene como la de la jalapa, una resina particular, en la cual parece residir todas las propiedades purgantes.

Las preparaciones del turbit son iguales á las de la jalapa.

El turbit puede confundirse con el torbisco y es tal el abuso que se ha hecho en el comercio, que se ha empleado en la elaboracion del purgante de la Roy por personas profanas que han causado males de mucha consideracion, porque esta planta es sumamente parecida, pero con propiedades diferentes.

Escamonea.

La escamonea es una gomo-resina extraida del *convalvulos escamoneo* de la familia de las convalvuláceas.

Se obtiene este zumo concreto por medio de incisiones hechas en el cuello de la raiz, se recoge en conchas y se deja secar al sol.

Se distinguen en el comercio tres especies de escamonea: la escamonea de Alepo ó de Siria: La escamonea de Esmirna y la de Mompeller.

Saldanela.

La saldanela es una planta que se cria en el litoral de nuestros mares de Europa, en la que hace tiempo se conoció poseia las mismas propiedades purgantes iguales á las de la jalapa, el turbit y la escamonea.

La saldanela contiene tambien una resina, á la cual debe

UAB Biblioteca de Veterinaria

todas sus propiedades purgantes, y que siendo insoluble en el agua, se disuelve perfectamente en el alcohol.

Mechoacan.

El *mechoacan* es la raiz de una planta que se cria en Méjico; produce efectos purgantes poco seguros, y en el dia se usa muy poco en la medicina humana y mucho menos en la veterinaria.

De todas estas sustancias la que mas se usa en la medicina veterinaria es la jalapa. Esta sustancia, que toma el nombre de la ciudad de Jalapa en Méjico, se saca de la raiz de esta planta y no se importó en Europa hasta principios del siglo XVIII, desde cuya época se usa como purgante, y ocupa en la materia médica un lugar muy importante.

La raiz de jalapa pulverizada es un purgante bastante enérgico; el polvo es casi insípido, y solamente deja en la garganta una sensacion de acritud, que dura algunas horas. Este polvo puede administrarse en opiatas ó píldoras desde dos á cuatro granos y aun mas para el perro, y de media onza hasta dos para los animales mayores. Algunas veces es dudoso en el caballo el efecto purgante de la jalapa y otras veces es muy activo. En el perro produce constantemente la purgacion.

El principio activo de la raiz de jalapa está á no dudarlo, en la resina, la cual no es soluble en el agua; es preciso por consiguiente no contar con la accion purgante de los cocimientos ó de las infusiones de la raiz, como se acostumbra comunmente, porque se pierde el tiempo, mientras que al contrario tienen una grande actividad los polvos de su resina y sobre todo sus tinturas alcohólicas. El purgante de la Roy, no es en resúmen otra cosa que la tintura alcohólica de jalapa, á la cual se han asociado algunas otras sustancias purgantes; pero que solo se deben sus efectos fisiológicos á la jalapa.

El turbit se ha empleado como purgante hace mucho mas tiempo que la jalapa. Crece con abundancia en las Indias

UAB Biblioteca de Veterinaria

Orientales, y los árabes se servian de él, como lo acreditan sus obras.

El polvo de la raiz de turbit no tiene olor y es casi insípido; purga como la jalapa pero se necesita una doble dósis. En cuanto á la resina, es por lo menos tan activa como la de la jalapa, y se dá por consiguiente á las mismas dósis.

La escamonea gomo-resinosa es un purgante que por sus propiedades se coloca al lado de la resina de jalapa, pero sus efectos son menos activos. Se administra del mismo modo que las resinas de turbit y de jalapa.=*G. S.*

VETERINARIA PRACTICA.

ARTICULO XXVI.

Flegmasias de las membranas mucosas génito-urinarias.

De la vaginitis y de la metritis.

Bajo esta denominacion distinguimos las flegmasias de la membrana mucosa de la vagina y de la que reviste la superficie interna de la matriz. Estas dos inflamaciones las describiremos separadamente.

La *vaginitis* es la inflamacion de la membrana mucosa de la vagina, la cual puede ser aguda ó crónica. Esta enfermedad ha sido descrita con el nombre de catarro vaginal. Las hembras de los animales cuadrúpedos domésticos, padecen esta enfermedad con poca frecuencia aunque algunas veces sucede.

Todos los agentes que ejercen una accion irritante directa

sobre esta membrana, pueden considerarse como causas de su inflamacion. Estos agentes pueden ser la introduccion de cuerpos estraños muy voluminosos, duros, angulosos ó ásperos; los efectos del primer coito, las inyecciones de sustancias irritantes, las maniobras practicadas en el acto del parto, y sobre todo la extraccion forzada del feto.

Al principio se distinguen los *síntomas* de esta enfermedad, por una sensacion de prurito, por el calor y ardor que se nota en el interior de la vulva; la rubicundez mas ó menos viva y mas ó menos estensa de la membrana mucosa que tapiza todas estas partes; la escoriacion que se nota en los grandes labios de la vulva; la hinchazon que se propaga casi siempre á todas estas partes esternas de la generacion; suele haber conatos frecuentes de orinar, y algunas veces hay evacuacion de un moco trasparente y viscoso.

Cuando la inflamacion se estiende á la porcion de la membrana mucosa del cuello del útero se complican los síntomas y se aumenta la intensidad de los que hemos enumerado, lo que suele depender de la complicacion de la mucosa de la uretra, lo que hace aumentar el conato de orinar y muchas veces dificultar la expulsion de la orina.

Muchas veces sucede, que cuando la inflamacion es intensa, se presenta al esterior comunicándose con el tejido celular de los grandes labios de la vulva, produciendo en ellos una hinchazon muy considerable con calor vivo y dolor intenso, ocasionando algunos abusos que hemos tenido lugar de ver especialmente en las vacas. A estos síntomas de inflamacion intensa, se añaden, la aceleracion del pulso, el calor aumentado de la piel, sed insaciable y pérdida total del apetito.

La variedad mas ligera de la vaginitis aguda no presenta mas sintomas que una picazon, de calor y rubicundez en la vagina, y una secrecion mas ó menos abundante de mucosidades. Cuando las hembras estan en celo y no pueden satisfacer su apetito venéreo, vierten con frecuencia un humor mucoso algo espeso pero blanco y algunas veces es tan abundante,

que no puede quedar duda que padecen una vaginitis provocada por la excitacion que produce el deseo natural de reproducirse. Este estado, es poco duradero en algunas hembras, pero en otras dura mucho tiempo, y en este caso debe corregirse con el mismo tratamiento que el de la vaginitis aguda, si es que no se está en el caso de hacerlas cohabitar, porque en este desaparece prontamente.

La vaginitis crónica se presenta á la observacion bajo diversos aspectos. Con bastante frecuencia existe sin dolor; pero muchas veces está acompañada de escozor, y aun en los casos en que la membrana mucosa de la vagina parece indolente, bastan muchas veces para exaltar su sensibilidad el ejercicio inmoderado y continuado, el coito demasiado repetido, ó un pequeño esceso en el uso de los alimentos.

La vaginitis es mas frecuente en las hembras que habitan los paises del norte que las que viven en el mediodia, y esto no tiene otra esplicacion sino que el frio es una causa remota, pero segura de desarrollar la vaginitis.

La vaginitis aguda se cura mas ó menos pronto segun sea la causa que la ha desarrollado; pero de todas maneras se consigue haciendo desaparecer la causa que la produce. En este caso, aunque dependa de la presencia de un cuerpo estraño se termina casi siempre por resolucion. Cuando la vaginitis se hace crónica, su curacion es difícil y tarda mucho tiempo en conseguirse. Cuando la vaginitis es aguda el pronóstico no es grave, pero cuando se hace crónica es siempre grave porque suelen morir con ella. En algunas hembras suele la vaginitis hacerse habitual.

La vaginitis no compromete jamás la vida del animal mientras permanezca limitada á la vagina; y solo se hace peligrosa cuando se estiende al cuello del útero y ocasiona su desorganizacion, ó bien cuando está acompañada de la flegmasia de un órgano esencial á la vida.

Caractéres anatómicos. Cuando muere una hembra de la vaginitis, que siempre se verifica despues de algunos años, se

muestra casi siempre la membrana mucosa vaginal engrosada; muchas veces está ulcerada, y aun algunas adquiere una naturaleza cartilaginosa; otras veces está escirrosa en muchos puntos en forma de chapas, y no pocas se estrecha considerablemente su conducto.

Cuando la vaginitis procede de una complicacion de la metritis que es frecuente, ó de la cistitis, que es mas rara, la mucosa se pone rubicunda en todos los puntos de su estension, la secrecion folicular se altera ó suprime: unas veces hay deyecciones abundantes y esto es comun en las perras cuando estan recien paridas; pero estos estados particulares de la vagina desaparecen tan pronto como desaparece la alteracion.

Método curativo. No hay cosa mas sencilla y fácil que el método curativo de la vaginitis aguda cuando es producida por cualquiera de las causas que hemos dicho la desarrollan.

La quietud absoluta del animal, las lociones y las inyecciones de cocimientos de plantas emolientes frecuentemente repetidas, suelen ser suficientes á hacer desaparecer la picazon y escozor que sienten contínuamente las hembras.

Cuando la vaginitis no cede á estos medios, conviene sobre todo poner sobre la vulva algunos golpes de sanguijuelas, lo que se verifica con la mayor facilidad en las perras á favor de la sujecion y de la finura de la piel porque en este parage agarran todas con la mayor facilidad.

Si con este medio y los anteriores no cediese, y se presentasen síntomas que indiquen que la vaginitis es intensa, entonces hay que hacer uso de las sangrias generales especialmente de la vena safena; de las bebidas y cocimientos diluentes; teniendo ademas á los animales á una dieta regular de alimentos de fácil digestion. Estos mismos remedios son suficientes á la curacion de la vaginitis producida por el apetito venéreo; haciendo si es posible satisfacer esta necesidad, ó haciendo uso de baños generales ó parciales y de lavativas no muy calientes. Si la vaginitis procede como suele suceder del abuso del coito, ó cuando el miembro del macho falta á la pro-

UAB Biblioteca de Veterinaria

porcion respectiva de la estrechez de la vagina, se usarán los mismos medios prohibiendo de antemano la repeticion de estos actos. Por lo demas cualquiera que haya sido la causa de la vaginitis es casi siempre indispensable terminar la curacion con las lociones ó las inyecciones astringentes, si no se la quiere ver pasar al estado crónico. Estas lociones ó inyecciones se componen con los mismos medicamentos que hemos aconsejado contra la uretritis.

Con mucha dificultad se consigue la curacion de las vaginitis crónicas; los astringentes que se acaban de aconsejar son enteramente inútiles, y rara vez son mas ventajosos los emolientes. Sin embargo, si la flegmasia se aproxima al estado agudo, deben preferirse los emolientes, y tambien debe preferirse el uso de los emolientes á otros medicamentos al principiar á tratar una vaginitis crónica y no pasar al uso de los astringentes sino despues de haberse convencido de la ineficacia de los primeros.

La vaginitis crónica está muchas veces acompañada de gastritis ó depende de esta flegmasia; otras veces se desarrolla por lombrices en las vias digestivas; en cualquiera de estos dos casos hay necesidad de combatir estas afecciones, si se ha de triunfar de la vaginitis.=*G. S.*

CASO DE SUPERFETACION.

En los *Anales de medicina Veterinaria* que se publican en Bruselas, encontramos el siguiente caso: «El 16 de junio de 1846 una vaca, que se creia estar preñada, presentó todas las señales de celo, y la cubrió el toro. Al otro dia se notaron movimientos expulsivos que originaron la salida de un feto completamente seco con sus envolturas. Se creyó que la cópula

fuese infecunda; mas desaparecieron las señales de celo, y á los pocos meses se notaron los de verdadera preñez, pariendo á los nueve meses y diez y seis dias, despues del cóito, un ternero perfectamente conformado.»

Este caso es raro á la verdad, pero tiene su esplicacion. Muerto el feto en el útero, ya este se habia acostumbrado al cuerpo estraño, lo cual no evitó el que los ovarios funcionáran y formáran su célula germinativa. Vivificada esta, se encontró el aparato genital en un rhitmo nuevo que puso en juego la propiedad contráctil de la matriz y de aqui la expulsion del feto que encerraba.=*N. C.*

Apariencia de sífilis en el caballo.

No solo ha sido en la provincia de Salamanca donde se ha observado una enfermedad particular en los animales entregados á la propagacion de la especie, y que segun parece tiene mucha analogía con la sífilis, sino que tambien en Francia ha llamado la atencion de los veterinarios y de las autoridades una afeccion con los mismos caractéres, que se comunica, al parecer, por contagio en consecuencia de la cópula. De esta enfermedad nos ocuparemos en otro número.=*N. C.*

SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

En la sesion celebrada por la Central el dia 11 del corriente, fueron declarados sócios en primer grado de salud, D. Simon Losada y Garrido, perteneciente á esta comision, y don Agustin Rodriguez Portela, á la provincial de Segovia.

UAB Biblioteca de Veterinària

En seguida se concedió la pension de 6 reales diarios á Doña Benita García, viuda del sócio D. Mariano Estevan, perteneciente á la provincial de Segovia.

Asimismo se concedió el pase á la pension inmediata de 6 reales á los sócios D. Diego Corchero Romero.—D. Antonio Peñas Caballero.—D. Antonio Lopez Cejudo.—D. Bonifacio de Viedma Lozano.—D. Antonio Medina Izquierdo.—D. José Luengo Blanco.—D. Fernando Molés de la Fuente —D. Agustin Villar Gonzalez y D. Ceferino Santiago Mateos, pertenecientes á esta Comision Central: D. Diego Pardo Millan.—D. Juan José Gaya.—D. Ignacio Belza Benedí.—D. Mariano Salvador Torre. —D. Manuel Rech Joval, y D. Antonio Jimeno García, á la provincial de Zaragoza; y D. Felix Hernanz y Fernandez, á la de Segovia.

Lo que se participa á todos los sócios para su conocimiento. Madrid 13 de noviembre de 1852=El Secretario Contador. =*Vicente Sanz Gonzalez.*

Cuatro dudas.

Si el Sr. Director del periódico titulado *Cultivo y Ganadería* tuviera la bondad de aclararnos qué quieren decir ó qué aplicacion se dá á las siguientes frases y palabras que él solo ha usado hasta ahora, se lo agradeceriamos en el alma, porque no deseamos mas que aprender y para ello preguntamos:

Las convulsiones son un *achaque*?—La membrana serosa del abdómen es lo mismo que *panza propiamente dicha*?—Cuáles son los *tejidos del espinazo*?—Cuál es la *irritacion del interior de la vejiga*?

Por qué despues de notar alguna mejoría en un cólico se han de *poner uno ó dos sedales*?—Cómo *carac-*

UAB Biblioteca de Veterinaria

terizan á las anginas y pulmonía la dilatacion de los conductos respiratorios?

Qué es **ENGANGRENARSE** *la garganta?*

Son **HIJARES** ó ijares?

Qué diferencia hay entre pulmonía que no ataca á los pulmones, y *cuando se estiende á los pulmones?* —Cuántas *membranas mucosas de la nariz* hay?—Qué son *bebidas dulcificantes?*—Qué *temperatura dulce?* Hay otra que sea amarga?—Qué es *pasada la primera inflamacion* de la pulmonía?—Cuándo ó como *se ponen vejigatorios debajo del pecho?*—Cuáles son las *lavativas de salvado de trigo?*—Qué es *pomada citrina?* Qué enfermedad es **TIMPANITA**? Qué parte del cuerpo es **RUMEN**? Cómo se mete la sal en el tragadero para que se escite el movimiento de las quijadas?

Esperamos que con su nueva y peregrina nomenclatura nos solvente estas pocas dudas que, entre infinitos errores y muy garrafales, notamos en su 2.° artículo de *Medicina Veterinaria*, tomado del que incluyó en la *Casa rústica del siglo XIX*, tomo 2.°, el acreditado veterinario Beugnot; pero con la diferencia de ser aqui un conjunto de verdades, y alli una aglomeracion indigesta de desatinos tan ridículos como perjudiciales. Si Beugnot llega á tener noticia de su traduccion, recurre en juicio y en debida forma pidiendo en desagravio de su honor científico, tan injustamente ultrajado, lo que mejor haya en derecho: y en ello obrará como debe.=*N. C.*

MADRID.
Imprenta de Fortanet,
calle de la Greda, núm. 7.
1852.